

Responder a las Revelaciones de Abuso Sexual por Parte de Personas con Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo:

Un Enfoque Informado por el Trauma

C.A.
LEADDs

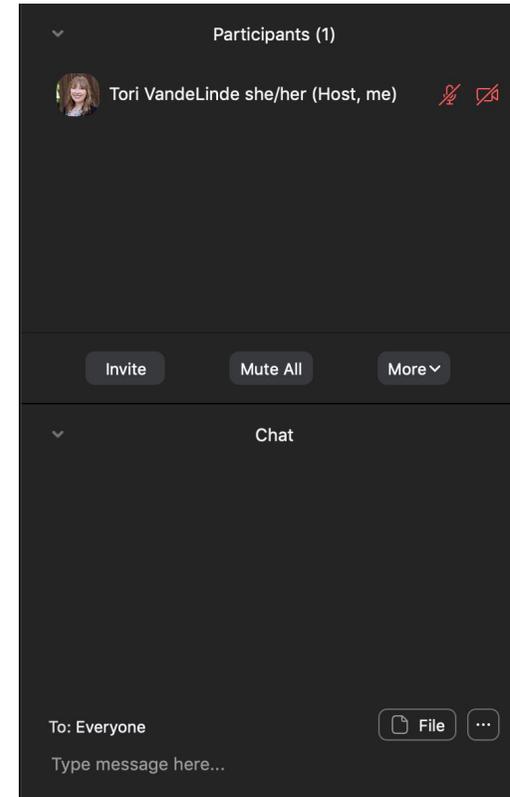
A ValorUS^{and}
Arc of California Project

Una serie de formación en dos partes

Este proyecto cuenta con el apoyo de la Subvención No. 2019-FW-AX-K008 otorgada por la Oficina de Violencia contra la Mujer del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Las opiniones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación son las del autor o autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

CÓMO USAR ZOOM

- Chat de texto
- Encuestas
- Teléfono
- Subtítulos en vivo
- Interpretación de ASL en vivo
- Grabación y diapositivas
- Certificado de participación



Aviso Legal

- VALOR® y The Arc of California no pueden brindar asesoramiento legal.
- Las personas que buscan asesoramiento legal deben consultar a un abogado.
- Familiarícese con las políticas y procedimientos de su agencia sobre la presentación obligatoria de informes.



Recordatorios Legales

- Consulte con su supervisor si cree que puede necesitar reportar una situación
Si un supervisor le dice que no reporte, usted todavía tiene el deber de reportar.
- La persona que recibió la divulgación debe informar o ser parte del proceso de denuncia.
- Discuta sus deberes de informar con los clientes/sobrevivientes.
- Usted no es responsable de "probar" o investigar el abuso, solo de informar sospechas y acusaciones.



Conozca a sus Presentadoras



Imelda Talamantes, ella
Coordinador de Proyecto



Rocio Molina, ella
Asesor Jurídico Sénior

Objetivos de Aprendizaje - Primera Parte

- Los participantes serán capaces de definir el abuso sexual y describir su prevalencia en las comunidades I/DD Los participantes podrán describir los conceptos básicos de las políticas de informes obligatorios y las tutelas
- Los participantes podrán identificar los factores de riesgo de sufrir abuso sexual y las barreras para acceder a los servicios para personas con I/DD

Sesgo de Discapacidad

- Categorizar o definir a las personas en función de su discapacidad
- Percepción de inferioridad
- Dudas sobre credibilidad, capacidad,
- Lástima
- Miedo

Examen de los Sesgos

- ¿Cree que "discapacitado" es una palabra negativa?
- Cuando piensa en una persona con una discapacidad, ¿siente simpatía o lástima por esa persona?
- ¿Habla e interactúa con las personas con discapacidades de manera diferente a como lo hace con las personas sin discapacidades?
- ¿Ve la discapacidad como una anomalía o enfermedad, un desafío que necesita ser superado o corregido?
- ¿Permite a los adultos con I/DD los mismos derechos Y responsabilidades que a sus compañeros neurotípicos o sanos?

Examinando los Sesgos, cont.

- ¿Cree que a las personas con discapacidad intelectual les cuesta entender la verdad?
- ¿Considera que las personas con discapacidades del desarrollo son asexuales?
- ¿Cree que las personas con discapacidades del desarrollo deberían poder tener relaciones románticas y/o sexuales con personas sin discapacidades?
- ¿Cree que las personas con discapacidades del desarrollo deberían poder tener hijos si así lo desean?



Conceptos Básicos Sobre la Violencia Sexual

Lo que le viene a la mente
cuando escucha el término
¿"Asalto Sexual"?

Por favor, responda en el
chat

Abuso Sexual



¿A Quién Afecta la Violencia Sexual?



Víctima vs. Sobreviviente



Conceptos Básicos del Consentimiento

El consentimiento debe darse voluntariamente sin presiones, mentiras, sobornos, amenazas, coerción o fuerza.

- "Si no tienes sexo conmigo..."
- "Si tienes sexo conmigo, te daré..."
- "Si me amaras, tendrías sexo conmigo"

La persona no puede dar su consentimiento si está:

- Borracho, drogado, o intoxicado
- Desmayado/inconsciente
- Dormido
- Menores de edad
- "Incapaz de tomar una decisión informada"
- "Que alguien con autoridad sobre ellos les pida su consentimiento"

Consentimiento no Verbal

"¿Qué pasa si una persona no puede dar su consentimiento verbal y hablado?"

- Consentimiento positivo (SÍ): lenguaje corporal positivo, inclinarse, acercarse, lenguaje de señas "sí", dispositivo de comunicación alternativo "sí"
- Consentimiento negativo (NO): Alejarse, llorar, no responderle, lenguaje de señas "no", dispositivo de comunicación alternativo "no", sacudir la cabeza, brazos envueltos alrededor del cuerpo



Centros de Crisis de Violación

Advancing Equity. Ending Sexual Violence.®



VALORUS 

California Rape Crisis Centers

83 centros en todo California que brindan servicios gratuitos a sobrevivientes de asalto sexual



Historia del Centro de Crisis de Violación

- Organización de base
Los primeros centros se establecieron en 1972
- Primera marcha "Take Back the Night" (Recuperemos la Noche)- San Francisco, 1978
Décadas de 1980 y 1990:
aumento de la educación y las políticas comunitarias



Servicios que Continuamente Brindan los Centros de Crisis de Violación

- Respuesta a la crisis
- Acompañamiento
- Asesoramiento a corto y largo plazo, tanto individual como grupal
- Abogacía
- Educación social
- Abogacía legal
- Gestión de casos



Centros Locales de Crisis de Violación

[DONATE](#)

VALORUS
Advancing Equity. Ending Sexual Violence.®

[ABOUT](#) [RESOURCES](#) [MEDIA](#) [GET HELP](#) [JOIN US](#) [ENGLISH](#) [SPANISH](#) [SEARCH](#)

RAPE CRISIS CENTERS CATEGORY: CALIFORNIA

Search Rape Crisis Centers Miles of [Find Rape Crisis Centers](#)

Advanced Search
[Rape Crisis Centers](#)

| | |
|-------------------------|----------------------|
| Alameda County (3) | Alpine County (1) |
| Amador County (1) | Butte County (2) |
| Calaveras County (1) | Colusa County (1) |
| Contra Costa County (3) | Del Norte County (1) |
| El Dorado County (2) | Fresno County (2) |
| Glenn County (1) | Humboldt County (2) |
| Imperial County (1) | Inyo County (1) |
| Kern County (2) | Kings County (2) |



Prevalencia de la Violencia Sexual y el Abuso de las Personas con Discapacidades

Estadísticas-Disparidades en la Victimización y Denuncia

- La proporción de victimización violenta contra las personas con discapacidad es casi 4 veces mayor que la tasa de las personas sin discapacidades
- Solo el 19% de los asaltos sexuales contra personas con discapacidad se denunciaron a la policía, en comparación con el 36% de los asaltos sexuales contra personas sin discapacidad.

Estadísticas -Frecuencia y Prevalencia del Abuso Sexual

- Muchos son abusados varias veces, el 49% de las personas con discapacidades del desarrollo son agredidas 10 o más veces.
- Más del 90% de las personas con discapacidades del desarrollo experimentarán abuso sexual en sus vidas.

Estadísticas

- Las personas con discapacidades cognitivas tuvieron la tasa más alta de victimización violenta.
- La tasa de asalto sexual contra personas con discapacidad intelectual es 7 veces mayor que la tasa de las que no la tienen.
 - En el caso de las mujeres con discapacidad intelectual, la tasa es 12 veces mayor.

Estadísticas -Disparidades Raciales y Étnicas

- "Para cada grupo racial y étnico medido, las personas con discapacidades tuvieron tasas más altas de victimización violenta que las personas sin discapacidades".
- "Para los blancos, los negros, los hispanos y las personas de otras razas, la tasa de victimización violenta de las personas con discapacidades fue al menos el triple que la de las personas sin discapacidades".

Estadísticas - Jóvenes

- Los jóvenes con discapacidades tienen 2.9 veces más probabilidades de sufrir violencia sexual que sus compañeros sin discapacidades
- Los jóvenes con discapacidades cognitivas tienen 4.6 veces más riesgo de violencia sexual en comparación con sus compañeros sin discapacidades
- Entre el 40 y el 70% de las niñas con discapacidad sufrirán abusos sexuales antes de los 18 años
- Hasta el 30% de los niños con discapacidades sufrirán abuso sexual antes de los 18 años

Varias Identidades

El riesgo de violencia es mayor para ciertas personas con discapacidades:

- Personas con discapacidades intelectuales o del desarrollo
- Personas con discapacidades psiquiátricas
- Personas con discapacidad múltiple
- Personas de color que tienen discapacidades
- Mujeres con discapacidad
- Personas LGBTQ+ con discapacidades



Disposiciones Legales

Pregunta de la Encuesta

¿Es usted una persona obligada a reportar?

¿Alguna vez ha tenido que denunciar abusos, de cualquier clase?

Reportes obligatorios

Código de Bienestar e Instituciones § 15630 (a): "Una persona que ha asumido la responsabilidad total o intermitente del cuidado o la custodia de un anciano o adulto dependiente, ya sea que reciba o no una compensación, incluidos los administradores, supervisores, y cualquier personal con licencia de una instalación pública o privada que brinde atención o servicios a adultos mayores o dependientes, o cualquier custodio de cuidado de ancianos o adultos dependientes, profesional de la salud, miembro del clero o agencia local de aplicación de la ley, es un informante obligatorio".

Reportes obligatorios

¿Qué situaciones/eventos deben ser reportados?

- Abuso físico/sexual/financiero
- Descuido
- Abandono
- Aislamiento
- Secuestro (sacar a la persona del estado en contra de su voluntad)
- Otro comportamiento que cause daño físico, dolor o sufrimiento mental
- Privación por parte de un cuidador de cosas o servicios que el anciano o adulto dependiente necesita para evitar daños físicos o sufrimiento mental
- Restricción química (medicamentos, drogas, alcohol)

Comprenda y reconozca que es posible que denunciar el abuso no conduzca a detener ese abuso

Prácticas recomendadas en la elaboración de informes

- Reconozca las decisiones de los sobrevivientes y centre la participación y la autonomía de los sobrevivientes tanto como sea posible
 - Sea claro
 - Conozca sus funciones y responsabilidades
 - Conozca sus protocolos y procesos
 - Notificar las responsabilidades
 - Guiones de admisión/consejería
 - Recordatorios publicados
 - Planificación de seguridad significativa
 - Conozca sus recursos

Principio Básico: "Presunción de Competencia"

- Los adultos (18+) se "presumen competentes" y son legalmente capaces de manejar sus propias vidas a menos que un tribunal decida lo contrario.
- Esto se aplica a la gran mayoría de los adultos con I/DD. Aproximadamente el 15% de los adultos con I/DD se conservan después de una decisión judicial.
- Cualquier persona que afirme tener autoridad legal sobre otra debe tener documentación legal para demostrarlo, los documentos deben detallar los poderes específicos que tiene el tutor.

¿Qué es una Tutela?

- Un acuerdo legal decidido por un juez para designar a otra persona para que tome algunas o todas las decisiones en nombre de una persona que se considera discapacitada.
- Hay diferentes tipos de tutelas. Una persona puede tener uno o ambos tipos de tutores; Una persona puede cumplir ambos roles.
 - "Tutor de la persona"
 - "Tutor de la herencia"
- Se supone que los tutores deben apoyar los deseos de la persona con I/DD y fomentar su máximo potencial. El tribunal supervisa al tutor.

Tutelas Limitadas

Una tutela limitada identifica ciertas áreas de control. El tribunal puede otorgar al tutor la autoridad en una o más de las áreas específicas:

1. A que decida dónde vive el pupilo.
2. Tener acceso a los registros confidenciales del pupilo.
3. Tomar todas las decisiones concernientes a la educación y vocación del pupilo.
4. Restringir el derecho del pupilo a celebrar un contrato.
5. Dar o negar el consentimiento para el tratamiento médico del pupilo.
6. Restringir los contactos y relaciones sociales y sexuales del pupilo.
7. Dar o negar el consentimiento para el matrimonio del pupilo.

El Tribunal está obligado a considerar las opciones menos restrictivas para el individuo.

¿Qué es una Tutela?

- La mayoría de las personas con I/DD NO tienen tutelas.
- Un tribunal supervisa al tutor y la tutela.
- La policía o APS informarán al tutor, el personal no está legalmente autorizado a informar al tutor.
- A veces, los tutores deben participar en la firma de contratos, incluidos los formularios de consentimiento y las exenciones de responsabilidad.



Factores de Riesgo y Barreras para el Servicio

¿Qué puede hacer que las
personas con I/DD
tengan un mayor riesgo
de sufrir violencia?

Organizacional | Sociedad | Comunidad

Por favor,
responda en el
chat

Condiciones que crean un mayor riesgo de victimización

- Vistos como "blancos fáciles" o "víctimas ideales"
- Aislamiento y segregación
- Devaluación
- Se cree que no son creíbles
- Mayor riesgo de estar cerca de abusadores
- Se les da poco control sobre las opciones de vida
- Inestabilidad económica
- Se les negó la educación sobre las relaciones saludables, el consentimiento, la sexualidad y el abuso
- Mensajes negativos sobre las relaciones y la sexualidad
- Negación sistemática del derecho a tomar decisiones sobre las relaciones
- Cultura de cumplimiento

Cultura de Cumplimiento

Consecuencias:

- deseo de complacer a la autoridad
- dependencia de las señales sociales en busca de la respuesta
- confusión
- enojo
- miedo
- imitación de la generalización
- baja autoestima/confianza
- fácilmente persuadido por los demás
- tienden a confiar demasiado en la autoridad/proveedores de servicios
- Falta de autonomía corporal



Acceso a Apoyos y Servicios

¿Por qué los sobrevivientes con I/DD tienen menos probabilidades de acceder o recibir servicios y apoyos?

- Barreras físicas, comunicativas, programáticas y de actitudes en la aplicación de la ley y el sistema legal.
- Las organizaciones que atienden a personas con discapacidades desconocen los servicios para víctimas o no están seguras de si los servicios para víctimas podrían apoyar a sus clientes.
- Las organizaciones de servicios a las víctimas carecen de adaptaciones, capacitación del personal y recursos para atender a los sobrevivientes con discapacidades y no se acercan a la comunidad de discapacitados, particularmente a aquellos con I/DD.

VALORUS

Advancing Equity. Ending Sexual Violence.®

Valor.US

ENCUÉNTRENOS Y SÍGANOS@ValorUS



@ValorUS



/ValorUS





TheArcCA.org

ENCUÉNTRENOS Y SÍGANOS

 @thearccalifornia

 @ArcofCalifornia

 @thearcca

